

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AG – AUOPE – 01/17 (C1), correspondiente al examen sobre Auditoría Operacional a los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) otorgados al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2016, ejecutada en cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones correspondiente a la gestión 2017.

El objetivo de la auditoría fue el de emitir una opinión independiente sobre la eficacia en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH de la gestión 2016 conforme a las competencias establecidas por la Ley N°3058 del 17 de mayo de 2005 y el Decreto Supremo N°28421 del 21 de octubre 2005.

El objeto del trabajo realizado constituyeron las operaciones ejecutadas por la entidad que respaldan la recepción y aplicación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en la gestión 2016. Fueron objeto de análisis los siguientes documentos generados en el período sujeto a evaluación:

- Programa Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y de los siguientes programas, proyectos y servicios desconcentrados que han ejecutado recursos IDH durante la gestión 2016:
 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - PROGRAMA DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
 - REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO FELCV SCZ
 - HOSPITAL JAPONÉS
 - HOSPITAL DE LA MUJER PERCY BOLAND RODRIGUEZ
 - HOSPITAL DE NIÑOS DR. MARIO ORTIZ SUAREZ
 - SERVICIO DE SALUD – ITEMS
- Presupuesto aprobado por concepto de IDH de la gestión 2016.
- Registro contable de ejecución presupuestaria de recursos y gastos IDH de la gestión 2016.
- Extractos bancarios.
- Indicadores de gestión utilizados para medir el grado de cumplimiento de las operaciones con recursos IDH durante la gestión 2016.
- Registros contables y documentación de respaldo de ejecución de las operaciones de los programas financiados con recursos IDH.
- Otros documentos relacionados.

Con relación al objetivo del informe, se concluye que el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz no ha alcanzado el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas Operativos Anuales de Programas/proyectos que han hecho uso de los recursos IDH en la gestión 2016, sin embargo los recursos han sido destinados a cumplir actividades u operaciones previstas en sus Programas Operativos Anuales y consecuentemente el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Programación Operativa Anual conforme a las competencias establecidas por el Decreto Supremo N°28421 del 21 de octubre de 2005 y la Ley N°3058 del 17 de mayo de 2005 para la ejecución de recursos IDH.

Santa Cruz, 22 de febrero de 2018